

CAMPAÑAS NACIONALES

AÑO: 2017.

OBJETIVO: Verificar el cumplimiento de la normativa vigente.

DENOMINACIÓN: Baterías de móviles, tablets y portátiles: etiquetado y

seguridad

ELEMENTOS ESENCIALES DE CONTROL:

Etiquetado: Información obligatoria.

ASPECTOS SIGNIFICATIVOS	ACTIVIDADES INSPECTORAS	
	PROGRAMACIÓN	REALIZADO
CC.AA Participantes	Asturias I. Baleares Cantabria Castilla-La Mancha Madrid Murcia País Vasco	I. Baleares Cantabria Castilla-La Mancha Madrid Murcia
Nº productos a controlar	100	63

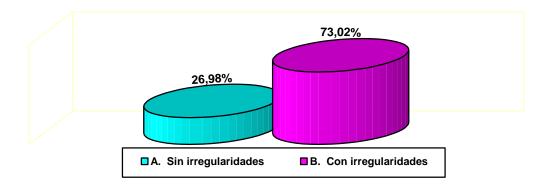


A.- ACTUACIONES INSPECTORAS

N° DE PRODUCTOS CONTROLADOS: 63

N° DE PRODUCTOS SIN IRREGULARIDADES Y % (A): 17 26,98 %

N° DE PRODUCTOS CON IRREGULARIDADES Y % (B): 46 73,02 %

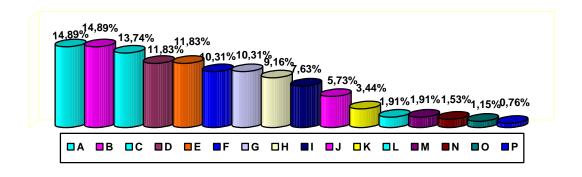


El total de irregularidades ha sido de 262.



B.- DESGLOSE DE RESULTADOS MÁS SIGNIFICATIVOS

Las irregularidades encontradas se desglosan de mayor a menor grado en el diagrama siguiente:



- A.- No se informa al consumidor-usuario final de que en el precio de venta del producto está incluido el coste de la gestión ambiental de sus residuos, (39)
- B.- En el marcado sobre la batería no aparece la designación, IEC o común, (39)
- C.- No consta plazo recomendado para uso o consumo, (36)
- D.- En el marcado sobre la batería no aparece el período de uso recomendado o año y mes o semana de fabricación, (31)
- E.- En el marcado sobre la batería no aparece el nombre o marca comercial del fabricante o suministrador, (31)
- F.- No consta identificación de la empresa, (27)
- G.- No consta domicilio de la empresa, (27)
- H.- No consta lote de fabricación, (24)
- I.- No se cumple con la obligación de que el valor de dicho coste no figure por separado en la información, (20)
- J.- Las indicaciones del etiquetado no están expresadas, al menos, en lengua española, (15)
- K.- No constan características esenciales del producto, instrucciones, advertencias, consejos o recomendaciones sobre instalación, uso y mantenimiento, manejo, manipulación, peligrosidad o condiciones de seguridad, en el caso de que dicha información sea necesaria para el uso correcto y seguro del producto, (9)
- L.- El marcado sobre la batería no aparece la polaridad del borne positivo (+), (5)
- M.- En el marcado sobre la batería no aparecen las advertencias exigidas según la clase de la batería, (5)
- N.- No consta nombre o denominación usual o comercial del producto, (4)
- O.- No consta composición, (3)
- P.- En el marcado sobre la batería no aparece la tensión nominal expresada en voltios (V), (2)



RECOMENDACIONES

AL CONSUMIDOR:

El consumidor debe conocer los derechos que le asisten en materia de etiquetado y marcado, para poder hacerlos valer optando por la adquisición de los artículos exclusivamente, en aquellos establecimientos que le garanticen una información correcta y adecuada, así como los productos correctamente etiquetados.

AL SECTOR:

Es necesario que el sector implicado en la fabricación de estos artículos tenga un conocimiento exhaustivo de la normativa aplicable a la actividad desarrollada, a fin de observar un estricto cumplimiento de los requisitos que se le imponen. Asimismo, los operadores implicados en la comercialización de los mismos a fin de observar un estricto cumplimiento de dicha normativa.

Nota: Información elaborada en el seno de la Comisión de Cooperación de Consumo.